

AREA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA

**Asunto: ACTA SESIÓN PLENARIA Nº 7/2022
Expediente nº 2022032133**

Secretaría General del Pleno

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 7/2022 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y trece minutos del día nueve de junio de dos mil veintidós se reúne en la Sala de sesiones de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, Alcalde, concurriendo los siguientes concejales:

COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
SERGIO FERNANDO ALONSO RODRÍGUEZ
ATTENERI FALERO ALONSO
MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS
FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
CARMEN LUISA GONZÁLEZ DELGADO
OLIVER FEBLES CLEMENTE
PATRICIA RODRÍGUEZ NEGRÓN

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ALEJANDRO MARRERO CABRERA
CRISTINA LEDESMA PÉREZ
YAIZA LÓPEZ LANDI
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ DÍAZ
CARLA CABRERA TEIXEIRA
BADEL ALBELO HERNÁNDEZ

UNIDAS SE PUEDE

RUBENS ASCANIO GÓMEZ
MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
IDAIRA AFONSO DE MARTIN
JOSÉ JUAN GAVILÁN BARRETO

AVANTE LA LAGUNA

SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
ELVIRA MAGDALENA JORGE ESTÉVEZ

PARTIDO POPULAR

MANUEL GÓMEZ PADILLA
ELSA MARÍA ÁVILA GARCÍA

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ

No asiste el Concejal no adscrito Alfredo Gómez Álvarez.

Al amparo de lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico Municipal, y debidamente autorizado, asiste de forma telemática el concejal Oliver Febles Clemente al encontrarse en situación de permiso de paternidad.

Asiste Octavio Manuel Fernández Hernández, Secretario General del Pleno y la Interventora Accidental, Pilar González Hernández, asiste, de forma presencial, al tratamiento de los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, ausentándose con posterioridad.

INCIDENCIAS:

- Los puntos números 9, 10, 12, 18 y 19 se adelantan por tener el carácter de mociones institucionales, y el 17 por tener intervención vecinal.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que se desarrolla con arreglo al Orden del Día previsto, que es el siguiente:

I.-PARTE DECISORIA

1. Aprobación de las actas y diarios de sesiones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2022 (nº 5 de 21 de abril y nº 6 de 12 de mayo).

ASUNTOS DE CUENTAS, HACIENDA Y ASUNTOS ECONÓMICOS

2. Expediente relativo a la Modificación Presupuestaria nº 17/2022, modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito "Modificación del Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto, por importe total de 974.480,00 €.
3. Expediente relativo a la aprobación del Anexo I "Subvenciones nominativas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

4. Expediente relativo a la determinación de las Fiestas Locales para el año 2023.

II.-PARTE DECLARATIVA

5. Moción Institucional para apoyar al Cabildo al Otorgamiento de distinción honorífica a la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
6. Moción Institucional sobre la defensa de la enseñanza en los institutos de formación profesional, de cara al futuro tecnológico de Canarias.
7. Moción Institucional para el inicio de expediente de honores y distinciones a título póstumo a don José Antonio González de la Rosa "Trota II".
8. Moción que presenta Atteneri Falero Alonso del grupo municipal Coalición Canaria-PNC, de apoyo a la "Asociación Cruces de Mayo Ciudad de La Laguna", a la conservación, rehabilitación, recuperación y apertura de las capillas de cruces e impulso a la Fiesta de la Cruz en San Cristóbal de La Laguna.
9. Moción que presenta Atteneri Falero Alonso, del grupo municipal Coalición Canaria-PNC, para instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a suspender el traslado de los ciclos de informática del IES Domingo Pérez Minik al IES Canarias.
10. Moción que presenta Juan Antonio Molina Cruz, del grupo Mixto, para la mejora de las subvenciones al deporte lagunero.
11. Moción que presenta Elsa María Ávila García, del grupo Mixto, para el acondicionamiento y mejora de las aceras y la Avenida César Manrique.
12. Moción que presenta Alejandro Marrero Cabrera, del grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, José Juan Gavilán Barreto, del grupo Municipal Unidas se puede, y Santiago Pérez García, del grupo Mixto, para la elaboración de un convenio de colaboración entre el Cabildo de Tenerife, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y los Ayuntamientos, para la mejora y arreglos en las instalaciones de los centros educativos.
13. Moción que presenta Elsa María Ávila García, del grupo Mixto, para el acondicionamiento y mejora de las calles principales de San Lázaro.
14. Moción que presenta Manuel Gómez Padilla, del grupo Mixto, para proponer al gobierno de España un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de la familia y la economía española.
15. Moción que presenta Manuel Gómez Padilla, del grupo Mixto, para la gratuidad del transporte público en La Laguna.
16. Moción que presenta José Jonathan Domínguez Roger, del grupo Municipal Coalición Canaria-PNC, para la bonificación del IBI a las viviendas de protección oficial en régimen de alquiler al amparo del Real Decreto Ley 7/2019, de 1 de marzo, de "Medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler".
17. Moción que presenta Juan Antonio Molina Cruz, del grupo Mixto, para el acondicionamiento de las instalaciones del campo de fútbol Perico Vargas.
18. Moción que presenta Alejandro Marrero Cabrera, del grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, Rubens Ascanio Gómez, del grupo Municipal Unidas se puede, y Santiago Pérez, del grupo Mixto, para potenciar la plantación de fayas en la Mesa Mota con la finalidad de obtener las ramas que conforman los corazones de las Fiestas de Tejina.

19. Moción que presenta José Luis Hernández Hernández, del grupo municipal Unidas se puede, de honores y distinciones a la Corporación y las entidades ciudadanas que formaron parte de la lucha contra el vertedero de Montaña del Aire en 1982.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

20. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal de Obras, en el período comprendido entre el 12 de febrero de 2014 al 20 de diciembre de 2014, y de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, Concejales Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados desde el 2 al 31 de mayo de 2022.
21. Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 3125/2022, de 26 de abril, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio de 2021.
22. Solicitud de comparecencia de la concejal de Igualdad y LGTBI, Idaira Afonso de León, en relación a la edición y distribución del libro "Educación Sexual de Bolsillo. Una Guía para Familias".

IV.- URGENCIAS

23. Urgencias.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS

24. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO:

I.-PARTE DECISORIA

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2022 (Nº 5 DE 21 DE ABRIL Y Nº 6 DE 12 DE MAYO).

Vistas las actas y diarios de sesiones presentados por la Secretaría General del Pleno, correspondientes a los meses de abril y mayo de 2022 (nº 5 de 21 de abril y nº 6 de 12 de mayo).

Por la Concejal Yaiza López Landi se señala que se ha detectado error en el punto número 19 del orden del día de la sesión de 21 de abril de 2022, debiéndose suprimir la frase siguiente: *"y tras un receso en el que se consensuó un texto que recoge los puntos primero y segundo de la moción y el segundo de la enmienda"*

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor, nueve votos en contra, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar con esta subsanación el acta y diario de sesiones correspondientes al mes de abril de 2022 (nº 5 de 21 de abril)."

Y por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta y diario de sesiones correspondiente al mes de mayo (nº 6 de 12 de mayo).

VOTACIÓN ACTA Nº 5 DE 21 DE ABRIL

17 VOTOS A FAVOR:

7 del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español

ACUERDO:

Tras el debate sobre el asunto, que obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros asistentes, **ACUERDA:**

Único: Dejar el expediente sobre la mesa hasta la próxima sesión que se celebre.

PUNTO 18.- MOCIÓN QUE PRESENTA ALEJANDRO MARRERO CABRERA, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS SE PUEDE, Y SANTIAGO PÉREZ, DEL GRUPO MIXTO, PARA POTENCIAR LA PLANTACIÓN DE FAYAS EN LA MESA MOTA CON LA FINALIDAD DE OBTENER LAS RAMAS QUE CONFORMAN LOS CORAZONES DE LAS FIESTAS DE TEJINA.

Vista la Moción para potenciar la plantación de Fayas en la Mesa Mota, con la finalidad de obtener las ramas que conforman los corazones de las Fiestas de Tejina, que presenta Alejandro Marrero Cabrera, del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno asume como institucional, y transcrita literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Fiesta de los Corazones, extrayendo partes de la Reseña histórica que se recoge el propio BOC, donde se reconoce como la Fiesta como Bien de Interés Cultural, nace en la segunda mitad del siglo XIX. La tradición oral tampoco se remonta hasta una fecha muy lejana: cien años atrás aproximadamente. de dicha reseña

Cifra Horacio González que al poco de celebrarse por vez primera, los corazones consiguieron un arraigo sorprendente; tal es así que no cabe especular en según qué barrios; la fiesta fue asumida al unísono en los tres núcleos de población: Calle Arriba, Calle Abajo y Bajamar (hoy trasladada a El Pico). Esta simultaneidad en la adopción de una costumbre nueva es difícilmente explicable de no mediar un antecedente de similares características, una tradición precursora que legitimara el nuevo uso.

Ésta parece apuntar hacia la popular costumbre del arco enramado, engalanado con frutos y comúnmente utilizado para homenajear tanto al Santo Patrón, como a cualquier deudo en su onomástica.

Los corazones están diseñados sobre una estructura de hierro o madera revestida con cañas y ramas de Myrica faya (faya o haya). La estructura completa recibe el nombre de corazón, si bien consta de dos corazones menores o “coronas”. Se presentan orlados con guarnición de fruta y divididos en cuatro. En el interior, cosidas, se disponen tortas de pan ácimo exornadas con los más diversos motivos, y en la parte superior, rematando el conjunto, se coloca un ramo de flores. Son portados a hombros hasta llegar a la plaza

Organización de la fiesta.

El cortejo lo abren seis niños y lo cierra la parranda. Al llegar a la plaza de San Bartolomé se procede a la ofrenda con el izado de los corazones. Cada corazón tiene, desde antiguo, su sitio asignado en la plaza. Al encarar esta plaza, y una vez en ella, asistimos al momento culminante de la escenificación: “cada barrio reafirma su espacio ritual en la plaza y el pique estalla violentamente”.

Los corazones permanecen colgados durante todo el domingo y parte del lunes. La tarde del lunes, un joven trepa por la estructura y se procede al descuelgue de la fruta y se

lanzan unas tablillas -canjeables por las tortas- a una multitud de jóvenes que andan a porfía para agenciarse el trofeo: la torta de pan. Se descuelgan ya completamente la mañana del martes.

Tras la actuación de las parrandas se procede a la entrega de premios -a razón de uno por corazón-.

La fiesta culmina con la quema del Haragán: muñeco de trapo, emblema del vago, el perezoso, que poco puede aportar en un pueblo de hechura campesina donde "todo es laboriosidad y trabajo".

Interpretación.

La simbología del corazón como algo profundo e interior bien pudiera asimilarse con el apego al terruño, con el espíritu de permanencia propio del campesino.

Significado.

Los corazones se han convertido en atributo de la identidad popular. La asunción de este símbolo por instituciones como el club de fútbol, y por el propio retablo de la iglesia, traducen un ideal de grupo, un sentimiento de pertenencia a una comunidad singular.

En este momento las Fiestas de Los Corazones ostenta los siguientes reconocimientos:

2013 Fiesta de Interés Turístico Regional, adjunto BOC

2005 Medalla de Oro del CIT, Nordeste de Tenerife.

2004 Premio CICOP

2003 Bien de Interés Cultural, adjunto BOC

Como hemos señalado para la elaboración de los corazones, se hace necesaria la utilización de ramas de faya, pero cada vez con más frecuencia existe mayor dificultad para su obtención por limitaciones en su aprovechamiento, especialmente por tratarse de una actividad que ya no se permite en los espacios naturales protegidos, donde abunda esta especie como en el Parque Rural de Anaga

La faya es una especie endémica de la región macaronésica, propia de la zona del bosque monteverde, muy presente en el de Laurisilva, que junto con el [brezo](#) da nombre al subtipo de bosque fayal-brejal. Requiere mucha humedad, y se distribuye por la zona norte de las islas.

El ayuntamiento de La Laguna es titular de una Finca en la Mesa Mota, que tiene una superficie de 61.578 m², donde se vienen realizando trabajos forestales encaminados a la eliminación de especies forestales exóticas, en especial aquellas con carácter invasor, como las acacias, para ir sustituyéndolas por especies forestales nativas, del tipo Fayal-Brezal, pinar y algunas lauráceas. Estos Trabajos que se ejecutan con Planes de empleo y con el trabajo desinteresado de voluntarios, grupos, colegios ó módulos formativos.

Desde la Asociación Corazones de Tejina, se ha contactado en diversas ocasiones con la Concejalía de Servicios Municipales (Parques y Jardines), con la finalidad de obtener las ramas de faya para la confección de los Corazones, justo en el mes de agosto, con ocasión de su celebración.

Para solucionar el problema existente se plantea promover la plantación de fayas en la finca municipal de la Mesa Mota, dentro de los trabajos forestales que se vienen

desarrollando en la zona, para tener masa forestal suficiente que permita la extracción de rama una vez al año con destino a la elaboración de los Corazones.

La finca municipal de la Mesa Mota está considerada Parque Periurbano en el planeamiento vigente, por lo que no está sujeta a las rigideces de un espacio natural protegido como puede ser el Parque Rural de Anaga.

Se trata de una actividad compatible con el uso de la finca, para el deporte y el merendero, también recomendable siguiendo criterios ecológicos con un impacto positivo en el desarrollo del monte, preservación y conservación, a la par que se minimiza el riesgo de incendio y su propagación. Por ello, además de tratarse de una actividad silvícola ya casi desaparecida con importantes connotaciones etnográficas, antropológicas y ambientales, esta actividad se mantendría como testimonio vivo del pasado a legar a las generaciones venideras para una tradición como los Corazones de Tejina.

ACUERDOS:

Único.- Potenciar la plantación de fayas en la parcela municipal de la Mesa Mota con la finalidad de poder ofrecer ramas destinadas a la ejecución de los Corazones, protagonistas de las Fiestas de Interés Turístico Regional de Tejina, en cantidad suficiente con entresacas y resalveos, según criterios ecológicos de preservación y conservación del monte.”

INCIDENCIAS:

Intervención vecinal:

Interviene Guadalberto Jesús Hernández Hernández, en representación de la Asociación Cultural Corazones de Tejina, cuya intervención obra íntegramente en la grabación que contiene el diario de la sesión plenaria.

ACUERDO

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes, **ACUERDA** aprobar la transcrita Moción como Institucional.

PUNTO 19.- MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS SE PUEDE, DE HONORES Y DISTINCIONES A LA CORPORACIÓN Y LAS ENTIDADES CIUDADANAS QUE FORMARON PARTE DE LA LUCHA CONTRA EL VERTEDERO DE MONTAÑA DEL AIRE EN 1982.

Vista la Moción que presenta José Luis Hernández Hernández, del grupo municipal Unidas se Puede, de honores y distinciones a la Corporación y las Entidades Ciudadanas que formaron parte de la lucha contra el vertedero de Montaña del Aire, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno asume como Institucional, y que transcrita literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 1982 San Cristóbal de La Laguna abanderó una lucha pionera, tanto vecinal como política, por una correcta gestión de los residuos en Tenerife. Entre 6 y el 12 de mayo de 1982 el Alcalde Pedro González y 14 concejales del Consistorio, de los grupos políticos del PSOE, Unión del Pueblo Canario, PCE y Asamblea Lagunera, junto a un miembro de UCD, realizaron un encierro y una huelga de hambre en las dependencias del Ayuntamiento durante seis días, en protesta contra el emplazamiento del vertedero de Montaña del Aire en Agüere. Recientemente se cumplieron 40 años de ese importante acontecimiento, uno de los más recordados de los primeros años de la etapa democrática en nuestro municipio.